



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Lunes 6 de Mayo de 2024

NÚM. 48

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Yunuén Priego Guzmán, frente a Armando Hernández González.	2
J.S.C.H. Promueve Grupo Desarrollador Rincón de la Joya, S.A. de C.V. frente a León Jorge Jaimes Méndez.....	2
J.P.P. Promueve Alma Rosa Aguirre Valencia frente a Leonor Castillo Estrada.....	3
J.S.C. Promueve BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Fernando Alfonso Zepeda Buenrostro.....	3
J.C.O. Promueve Héctor Preciado Gutiérrez frente a Irma Yolanda Gutiérrez..	3
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Banorte, frente a Patricia Maricela Frayle Salcedo.....	4

AD-PERPETUAM

Manuel Espinosa Ramírez.....	4
Elena Mincitar Espinoza.....	5
Sara Rodríguez Ramírez.....	5
José Luis Herrera Coria.....	6
Adán Calderón García.....	6
Laura Guzmán Flores.....	6

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

J.O.F. Promueve María Isabel Ortiz Figueroa, frente a Juan Ávalos Herrera.	7
D.J.V. Promueve Ma. Guadalupe Aguilar Pérez, frente a Héctor Cano Villafaña..	7

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 17 y 36

J.A. Actor Irma Amezcua Núñez y Otros, Demandado, Bulmaro Amezcua Núñez, poblado: Nueva Italia, Municipio Múgica, Michoacán.....	8
J.A. Emplazamiento a Lorenza Mier Ruiz, interpuesta por José Inés Mier Ruiz...	8

Pasa a la pág..... 10

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

SECONVOCANPOSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 484/2020 promovido por YUNUÉN PRIEGO GUZMÁN en contra de ARMANDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, se señalaron las 13:00 trece horas del día 22 veintidós de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Departamento 3-D tres letra D, ubicado en la calle Periférico Paseo de la República, número 7077 siete mil setenta y siete, segundo nivel del conjunto habitacional Rafael Carillo, de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Al Sureste. 7.20 metros, con el departamento 7077-3B.
Al Suroeste. 7.425 metros, con vacío y área de escalera.
Al Noroeste. 7.20 metros, con vacío en la calle Miguel Osorio.
Al Noreste. 7.425 metros, con vacío.

Superficie total: 90.00 noventa metros cuadrados.

Base del remate: \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N)
Postura legal: La que cubra dos terceras, partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44100342567-16-04-24 38-43-48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDOPOSTORES.**PRIMERAALMONEDA.**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 479/2023,

promovido por GRUPO DESARROLLADOR RINCÓN DE LA JOYA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cesionario de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria, sustituto de Banco de México, en el Fideicomiso denominado Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), respecto de los derechos de crédito y litigiosos que en su momento pertenecieron a Banco de México en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso Fondo de Operación y Financiamiento a la Vivienda (FOVI), en contra de LEÓN JORGE JAIMES MÉNDEZ, se señalaron las 13:00 trece horas del 16 dieciséis de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, para celebrar la audiencia de remate en su primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Fracción del lote número 31, manzana "S" y el segundo la casa habitación en él construida marcada con el número 52-A, de la calle Licenciado Juan Bautista Gómez, del conjunto habitacional en condominio "Ario 1815", de este municipio de Morelia, Michoacán, mide y linda:

En planta baja:
Al Noreste. en 4.50 metros, con área común en régimen (garaje en zona de acceso).
Al Sureste. en 5.08 metros, con planta baja de vivienda número 56.
Al Suroeste. en, 4.50 metros, con área desplante futura ampliación (área privativa de la misma vivienda).
Al Noroeste. en 4.34 metros, con límite de lote condominal.

En planta alta:
Al Noreste. en 4.50 metros, con área común en régimen (garaje en zona de acceso).
Al Sureste. en 5.08 metros, con planta alta de vivienda número 56.
Al Suroeste. en 1.57 metros y en 2.93 metros, con vacío área desplante futura ampliación (área privativa de la misma vivienda).
Al Noroeste. en 4.34 metros, con vacío al lote condominal y en 075 metros, con vacío a área desplante futura ampliación (área privativa de la misma vivienda).

Base del Remate: \$472,000.00 Cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional.

Postura legal: La que cubra 2/3 dos terceras partes de la base de remate.

Publíquese 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de abril del 2024 dos mil

veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan José Gutiérrez Meza.

44000343491-16-04-24

38-43-48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Por auto de esta misma fecha, dictado dentro del Juicio 1246/2012, Prescripción Positiva, promovió por ALMA ROSA AGUIRRE VALENCIA, frente a la sucesión de LEONOR CASTILLO ESTRADA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, los inmuebles dados en garantía hipotecaria consistentes en:

Predio urbano ubicado en la calle Tejeda, número 23 veintitrés, del Municipio de Uruapan, Michoacán.

Y, una parte de un solar urbano baldío, ubicado en calle Álvaro Obregón, número 59 cincuenta y nueve, del Municipio de Uruapan, Michoacán.

Sirve de base para el rebate de la primera propiedad, la cantidad de \$3'979,089.03, y para el segundo de los inmuebles, será base legal el monto de \$1'515,644.26.

Se señala para el remate las 11:00 horas el día 29 veintinueve de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, en este Juzgado ubicado en avenida Lázaro Cárdenas, número 2001, de la colonia La Joyita, de esta ciudad.

Siendo postura legal para ambos casos, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad, previa consignación del 10 diez por ciento del valor de los bienes que sirve de base.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 edictos de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, cuando menos 7 días antes de la audiencia de remate.

Uruapan, Michoacán, 16 de abril de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Erik Eduardo Monge Cazares.

40153452939-17-04-24

40-48-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil, número 136/2016 promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ahora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a FERNANDO ALFONSO ZEPEDA BUENROSTRO, se señalaron las 13:00 trece horas, del día 14 catorce de mayo del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación de interés popular ubicada en la calle Flor silvestre, marcada con el número oficial 66, construida sobre el lote 21, de la manzana 3, del conjunto habitacional "Campo Real", ubicado en la fracción I de la parcela 72-1-1 P2/2 del ejido de Santa María de Guido del municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste. 16.00 metros, con el lote veintidós de la manzana tres (L22 mza.3).

Al sureste. 16.00 metros, con el lote veinte de la manzana tres (L20 mza.3).

Al Noroeste. 05.00 metros, con el lote seis, de la manzana tres (L6 mza.3). y,

Al Suroeste. 05.00 metros, con calle Flor Silvestre que es la de su ubicación (físicamente es el viento sureste).

Superficie total: 80.00 ochenta metros cuadrados.

Base del remate: \$1'072,000.00 (Un millón setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación amplia en el Estado.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44150344799-23-04-24

43-48-53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Nayarit.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Partido Judicial Tepic.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

IRMA YOLANDA GUTIERREZ.

Por ignorarse su domicilio.

Dentro del Juicio Civil Ordinario, expediente número 11/2011 promovido por HECTOR PRECIADO GUTIERREZ en contra de IRMA YOLANDA GUTIERREZ.

Se tiene por recibido el escrito que presenta Hector Preciado Flores, en su carácter de actor dentro del presente expediente, haciendo las manifestaciones que de su libelo se desprende y toda vez que la demandada Irma Yolanda Gutierrez, ya fue requerida para que diera cumplimiento dentro del término de cinco días a la sentencia interlocutoria de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, sin haberlo hecho y de conformidad con el artículo 359 del Código de Procedimientos Civiles que a la letra dice: Decretado el auto de ejecución, el cual tendrá fuerza de mandamiento en forma, el actuario requerirá de pago al deudor y no verificándolo este en el acto, se procederá a embargar bienes suficientes a cubrir las prestaciones demandadas si se tratare de juicio ejecutivo o las fijadas en la sentencia, el actor podrá asistir a la práctica de la diligencia, requiérase a la demandada Irma Yolanda Gutierrez, por el pago inmediato de la cantidad de \$1'290,000.00 (Un millón doscientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), y en caso de no hacerlo embárguesele bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad señalada, los cuales deberán quedar en depósito de persona nombrada por la actora y bajo su más estricta responsabilidad, en el entendido que el derecho de preferencia para designar bienes para embargo corresponde primeramente al deudor y sólo podrá ejercerlo el actor en los supuestos que prevé el artículo 361 de la Ley Procesal de la Materia, artículos 64 y 69 del ordenamiento legal antes señalado.

Tepic, Nayarit, 19 de abril del dos mil veinticuatro.- Licenciada Amanda Martínez Duran.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil.

Por publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de siete días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación a elección del promovente.

40003471574-24-04-24

46-48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, Hipotecario, número 514/2018, promovido por la Institución denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de su endosatario en procuración, frente a PATRICIA MARICELA FRAYLE SALCEDO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación marcada con el número 126 ciento veintiséis, ubicada en calle San Francisco, construida sobre el lote 14 catorce, de la manzana 1 uno, del conjunto habitacional tipo popular denominado San Rafael detesta ciudad de Sahuayo, Michoacán, con las medidas y colindancias consignadas en la copia certificada de la escritura pública respectiva que ya obra en el presente juicio estando igualmente inscrita a nombre de la demandada Patricia Maricela Frayle Salcedo, con el registro número 00000027, tomo 00001677, en la Dirección del Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, sirviendo como base del remate la cantidad de \$869,817.60 Ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos diecisiete pesos, sesenta centavos, moneda nacional, cantidad que sirvió como base para el avalúo ordenado en autos y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Convocándose postores a la misma. Notifíquese personalmente.

La audiencia de remate en su primera almoneda, tendrá verificación a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro.

Convóquese postores a la misma ordenándose para tal efecto la publicación de 1 un edicto tres veces de 7 siete en 7 siete días en los Estrados de éste Tribunal, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación del Estado.

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 4 cuatro de abril del año 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

44100350437-26-04-24

48-53-58

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a MANUEL ESPINOSA RAMÍREZ, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 316/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio urbano destinado a casa habitación ubicado sobre la calle Niños Héroes, sin número oficial, del Barrio de San Francisco, de la población de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán, con las medidas, colindancias y superficie:

Al Norte. 5.00 cinco metros, colindando con calle Niños Héroes de su ubicación.

Al Sur. 5.00 cinco metros, colindado con Gabriel Murillo Gallegos.

Al Oriente. 25.00 veinticinco metros, colindando con Luis Espinosa Ramírez.

Al Poniente. 25.00 veinticinco metros, colindando con Margarita Sánchez Hernández.

Con una superficie de 125.00 m² ciento veinticinco metros cuadrados.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto en los Estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en el Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que dentro del término de 10 diez días comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la tramitación de éstas.

Uruapan, Michoacán, 17 diecisiete de abril de 2024 dos mil veinticuatro.- Secretario de Acuerdos.- Edgar Onofre Vargas Reyes.

40103475866-26-04-24

48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de fecha 9 nueve de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 315/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ELENA MINCITAR ESPINOZA, respecto de un predio urbano destinado a casa habitación ubicado en calle Constitución, actualmente avenida Constitución, sin

número, del Barrio de Santo Santiago, de la población de Nuevo San Juan Parangaricutiro, del municipio de Parangaricutiro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. en dos líneas quebradas la primera de poniente a oriente en 7.40 siete metros, cuarenta centímetros y la segunda de poniente a noreste en 2.43 dos metros cuarenta y tres centímetros con Rosa María Luna Gutiérrez.

Al Sur. 10.30 diez metros, con treinta centímetros con la calle Constitución actualmente avenida Constitución.

Al Oriente. 21.83 veintiún metros, con ochenta y tres centímetros con arroyo seco.

Al Poniente. en tres líneas quebradas la primera de sur a norte en 10.00 diez metros, la segunda de oriente a poniente en 6.20 seis metros, con veinte centímetros colindando con Ma. Guadalupe Isidro Campoverde y la tercera de sur a norte en 7.95 siete metros, con noventa y cinco centímetros con Antonio Ortiz Campoverde.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles, en el entendido que deberá publicarse un edicto en los Estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 09 nueve de abril de 2024.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Benigno Silva Medel.

40003475816-26-04-24

48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

SARA RODRIGUEZ RAMIREZ promueve bajo el número 172/2024, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto de predio urbano ubicado en la calle Encino esquina con calle Jacaranda sin número del fraccionamiento El Pino perteneciente al municipio de Quiroga, Michoacán con las siguientes medidas y colindancias:

Nor oriente. 29.20 m con calle Jacarandas.

Sur oriente. 16.50 m con María Auxilio Rojas.

Sur poniente. 13.05 m con Araceli Maya Pérez.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Nor poniente. 22.00 m con calle Encino.

EDICTO

Teniendo una extensión superficial de 417.49 cuatrocientos diecisiete metros, con cuarenta y nueve centímetros.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán a 12 doce de abril de 2024.- Secretaria del Juzgado Mixto.- Lic. Margarita Báez Téllez.

44150347743-26-04-24 48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

JOSE LUIS HERRERA CORIA promueve bajo el número 152/2024, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto de predio rústico sin denominación ubicado en el Rancho de Icuacato, perteneciente al municipio de Quiroga, Michoacán con las siguientes medidas y colindancias:

Norte. en dirección suroriente en 136.99 m con Dolores González O.

Oriente. en varias flexiones en 236.56 m con Dolores González O.

Sur. en 289.87 m con J. Trinidad Barriga García.

Poniente. primero de sur a norte en 126.18 m sigue al nororiente en 290.45 m con Misael Barriga Chávez y camino.

Teniendo una extensión superficial de 07-30-16.07 siete hectáreas, 30 treinta áreas, dieciséis punto siete centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán a 15 de marzo de 2024.- Secretaria del Juzgado Mixto.- Lic. Margarita Báez Téllez.

44100349935-26-04-24 48

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

ADÁN CALDERÓN GARCÍA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 153/2024, sobre Información Testimonial Ad- perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico, denominado, "Los Socios" ubicado en el rancho de Los Granjeros Municipio de Tzintzutzán, Michoacán:

Al (sic) al Oriente. se compone de los (sic) medidas en dirección sur a norte, la primera de 25.11 metros, la segunda de 49.01 metros con camino Patambicho y Los Granjeros.

Al Norponiente. tiene una longitud de 29.39 metros, con Antonio Rivera Molina.

Al Pponiente (sic). se compone de tres medidas en dirección de norte a sur la primera de 22.05 la segunda de 16.88 metros, y la tercera de 14.13 metros, con Antonio Rivera Molina.

Al Sur. 32.75 metros, con camino al cerro.

Con una extensión superficial de: 00-19-11.34 (cero hectáreas (sic), diecinueve áreas, once punto treinta y cuatro centiáreas), conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 04 cuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

44150347751-26-04-24 48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Michoacán.

CONVOCATORIAA OPOSITORES.

Expediente 145/2024 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, promueve LAURA GUZMÁN FLORES, respecto de una fracción de un predio urbano ubicado en calle Pedro Romero, número 7 siete, de la población de la Palma, municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, con una superficie total aproximadamente de 375.00 m².

Al Norte. 50.00 metros, con Hermelinda Murataya González. Al Sur. 50.00 metros, con Ernesto Guzmán Flores.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Al Oriente. 7.50 metros, con Ramón Lupian Gómez, y,
Al Poniente. 7.50 metros, con calle Pedro Romero de su
ubicación.

Publíquese el presente edicto en los Estrados este Juzgado,
en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores,
comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 29 de febrero de 2024.-
Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de
primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic.
Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40003474975-26-04-24 48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia,
Michoacán.

CONVOCANDO A POSTORES.

PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA.

Dentro del expediente 178/2013, relativo al Juicio Ordinario
Familiar sobre divorcio necesario, promovido por MARÍA
ISABEL ORTIZ FIGUEROA, frente a JUAN ÁVALOS
HERRERA, por auto de fecha 2 dos de abril del año en
curso, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Respecto de la parte alícuota que le corresponde al
demandado Juan Ávalos Herrera, esto es, el 50% cincuenta
por ciento, de la casa habitación número 203 doscientos
tres, letra A, calle Francisco Vaca, fraccionamiento 4 Cuatro
de Marzo, de esta ciudad, sirviendo de base para el remate
la cantidad de \$353,000.00 Trescientos cincuenta y tres
mil pesos moneda nacional.

Cantidad que resulta del avalúo que emitió el perito
designado en autos y será postura los dos tercios de su
precio.

Señalándose las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos
del día 13 trece de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro,
para la primera y pública almoneda.

Se ordena convocar a postores a la misma mediante la
publicación de edicto correspondiente por 3 tres veces de
7 siete en 7 siete días en los Estrado de este Juzgado y un

periódico de mayor circulación en esta ciudad que es en la
que se ubica el citado inmueble.

Morelia, Michoacán, 2 dos de abril del año 2024 dos mil
veinticuatro.- Atentamente.- Lic. Jesús Enrique Pérez Núñez.-
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Oral Familiar de este Distrito Judicial.

40103459590-12-04-24 38-43-48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre
pago de alimentos promovidas por MA. GUADALUPE
AGUILAR PÉREZ a cargo de HÉCTOR CANO VILLAFAÑA,
número 983/2011 se ordenó sacar a remate el inmueble
embargado dentro de autos, señalándose las 10:00 diez
horas del día 3 tres de junio del año en curso, para que
tenga verificativo la audiencia de remate en su primera
almoneda, del siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado la calle Aviación, numero 33 treinta y tres,
de la unidad habitacional Aeropuerto, de esta ciudad, inscrita
a favor de Héctor Cano Villafaña, bajo el registro numero 21
veintiuno del tomo 1125 mil ciento veinticinco.

Convocando postores que intervengan en la audiencia
correspondiente, sirviendo de base para el remate la suma
de \$581,000.00 (Quinientos ochenta y un mil pesos 00/100
M.N.), que corresponde al valor comercial que le fue
asignado por el perito designado, y como postura legal, la
que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor pericial.

Publíquese, edictos 3 tres veces, de 7 en 7 días en los
Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en
un diario de mayor circulación de esta Entidad.

Uruapan, Michoacán, 24 veinticuatro de abril de 2024 dos
mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Éste
Distrito Judicial.- Lic. Benigno Silva Medel.

40153463274-26-04-24 48-53-58

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 17.- Morelia, Michoacán.

Tribunal Unitario Agrario
Distrito 17
Expediente: Tua17-128/2014
Actor: Irma Amezcua Núñez y Otros
Demandado: Bulmaro Amezcua Núñez
Poblado: Nueva Italia
Municipio: Múgica
Estado: Michoacán

Morelia, Michoacán, a 7 de marzo 2024.

SE CONVOCA A POSTORES.

Con fundamento en los artículos 191 de la Ley Agraria, 469, 474, 475, 476, 479, 481, 482, 483, 489 al 492 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate de bienes agrarios en TERCERA ALMONEDA, consistentes en el solar urbano número 1317, manzana 304, con superficie de 350.00 metros cuadrados, ubicado en el ejido Nueva Italia, municipio de Múgica, Michoacán, misma que se llevará a cabo en este H. Tribunal Unitario Agrario Distrito 17, sito en Av. Solidaridad número 230, colonia Ventura Puente, en la ciudad de Morelia, Michoacán, fijándose como "postura legal", en tercera almoneda la suma de \$1'287,360.00 (Un millón doscientos ochenta y siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), como resultado de las dos terceras partes del valor total del citado solar que asciende a un valor de \$1,931,040.00 (Un millón novecientos treinta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.); a fin de que se presenten a la audiencia los postores interesados con los requisitos previstos para el caso y señalados en la respectiva convocatoria, que está a su disposición en el poblado Nueva Italia, municipio de Múgica, Estado de Michoacán, en la Presidencia Municipal de Múgica, Estado de Michoacán, así como en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal..."

Atentamente.- La C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. Araceli Sánchez Herrera.

40103469292-22-04-24 43-48

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdo.- Dto. 36.- Morelia, Michoacán.

Se ordena el emplazamiento mediante edictos de la demandada LORENZA MIER RUIZ, señalándose las diez horas del día tres de junio de dos mil veinticuatro, para la audiencia de ley, apercibiéndose a la demandada para que comparezca a contestar la demanda interpuesta por JOSÉ INÉS MIER RUIZ, en el Juicio Agrario número 887/2022 y a ofrecer pruebas, a más tardar durante la audiencia a que se refiere el artículo 185 de la Ley Agraria, acto procesal se llevará a cabo en las oficinas de este Unitario, ubicadas en la calle Alonso de Oñate número 173, esquina periférico, (Paseo de la República), colonia Ampliación Enrique Ramírez, código postal: 58220, Morelia, Michoacán.

En caso de inasistencia injustificada, podrán tenerse por ciertas las afirmaciones de la parte actora, contenidas en su escrito de demanda, de conformidad con la fracción V, del precepto legal invocado, al tiempo que las subsecuentes notificaciones se le harán en los Estrados del Tribunal.

Secretario de Acuerdos.- Lic. Daniel Ramos Santillán.

40103474959-26-04-24 48-53

AVISO NOTARIAL

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 11 once de marzo del 2024.

Conforme al artículo 1129 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ante mí Notario Público No. 95 del Estado, Licenciado Marco Vinicio Aguilera Garibay, en ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, compareció PATRICIA PEREZ ORTIZ, en cuanto albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de HUMBERTO MONTIEL BAHAM, habiendo radicado primera y segunda sección de la Sucesión Intestamentaria en el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil de éste Distrito Judicial, expediente 1213/2023, en el que con fecha de 23 veintitrés de febrero de año 2023 dos mil veintitrés, se declaró la separación de la prosecución judicial del citado juicio, causando baja por auto el asunto únicamente para fines estadísticos, habiéndose dado el aviso que previene dicho código sustantivo, manifestando la compareciente la aceptación de la herencia, el reconocimiento de derechos hereditarios, por lo que en cuanto albacea testamentario procederá a su respectiva adjudicación.

M. en D. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público Número Noventa y Cinco.- UGM-680318619. (Firmado).

40103478800-30-04-24 48

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. PEDRO RANGEL AYALA, presentaron ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirieron por compra venta que le hizo el C. Felix Gonzalez Villa, predio ubicado en calle Vicente Guerrero 265, colonia Centro, Villa Madero, Madero, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 7.62 mts., con calle Vicente Guerrero, de su ubicación.
 Poniente. primero 16.56 mts., con Eloisa Vázquez, continua en línea quebrada, en tres tramos 1.30 mts., con Angel Ibarra Arreola, el segundo de 2.85 mts., con Angel Ibarra Arreola y el tercero 7.00 mts., con Angel Ibarra Arreola.
 Sur. 9.70 mts., con Celso Ortega Barriga.
 Oriente. 25.00 mts., con Celso Ortega Barriga.

Según avalúo de fecha 22 de junio de 2023, tiene una superficie de 249.00 m² y se le asignó un valor catastral de \$397,112.00

Madero, Mich., a 23 de junio de 2023.

Atentamente.- Lic. Ivan Joaquin Ayala Mendoza.- Receptor de Rentas de Madero.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Madero, Michoacán, a 23 de junio de 2023.- C. (Firmado).- Secretario del Ayuntamiento de Madero, Mich.

40103474862-26-04-24

48

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Tzintzuntzan, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. RAMON CORRAL CHAGOLLA, presentaron ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirieron por compra venta verbal que le hizo el C. Jose Corral Pineda, predio ubicado en el rancho de Coenembo, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. con dirección de poniente a suroriente, 79.79 mts., con Hilario Corral Juarez.
 Al Sur. en seis medidas que suman 84.35 mts., con Hilario Corral Juarez.
 Al Oriente. con dirección de norte a surponiente, con Hilario Corral Juarez y Pedro Pedraza Calvillo 135.32 mts.
 Al Poniente. en dirección de sur a norponiente, 147.03 mts., con calle sin nombre.

Según avalúo de fecha ____ de ____ del ____, tiene una superficie 10,972.06 m² y se le asignó un valor catastral de \$153,609.00

Tzintzuntzan, Mich., a 25 de noviembre de 2022.

Atentamente.- Lic. Oscar Jesus Rendon Rodriguez.- Receptor de Rentas.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tzintzuntzan, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Tzintzuntzan, Michoacán, a 25 de noviembre de 2022.- Profr. Jorge Rivera Calderon.- Secretario del Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Mich.

40153454785-18-04-24

48

AVISO NOTARIAL

J.S.I. Compareció Patricia Pérez Ortiz, albacea de los bienes de Humberto Montiel Baham, ante la fe del Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95 de Morelia, Michoacán..... 8

AVISOS FISCALES

Pedro Rangel Ayala..... 9
Ramón Corral Chagolla..... 9

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL